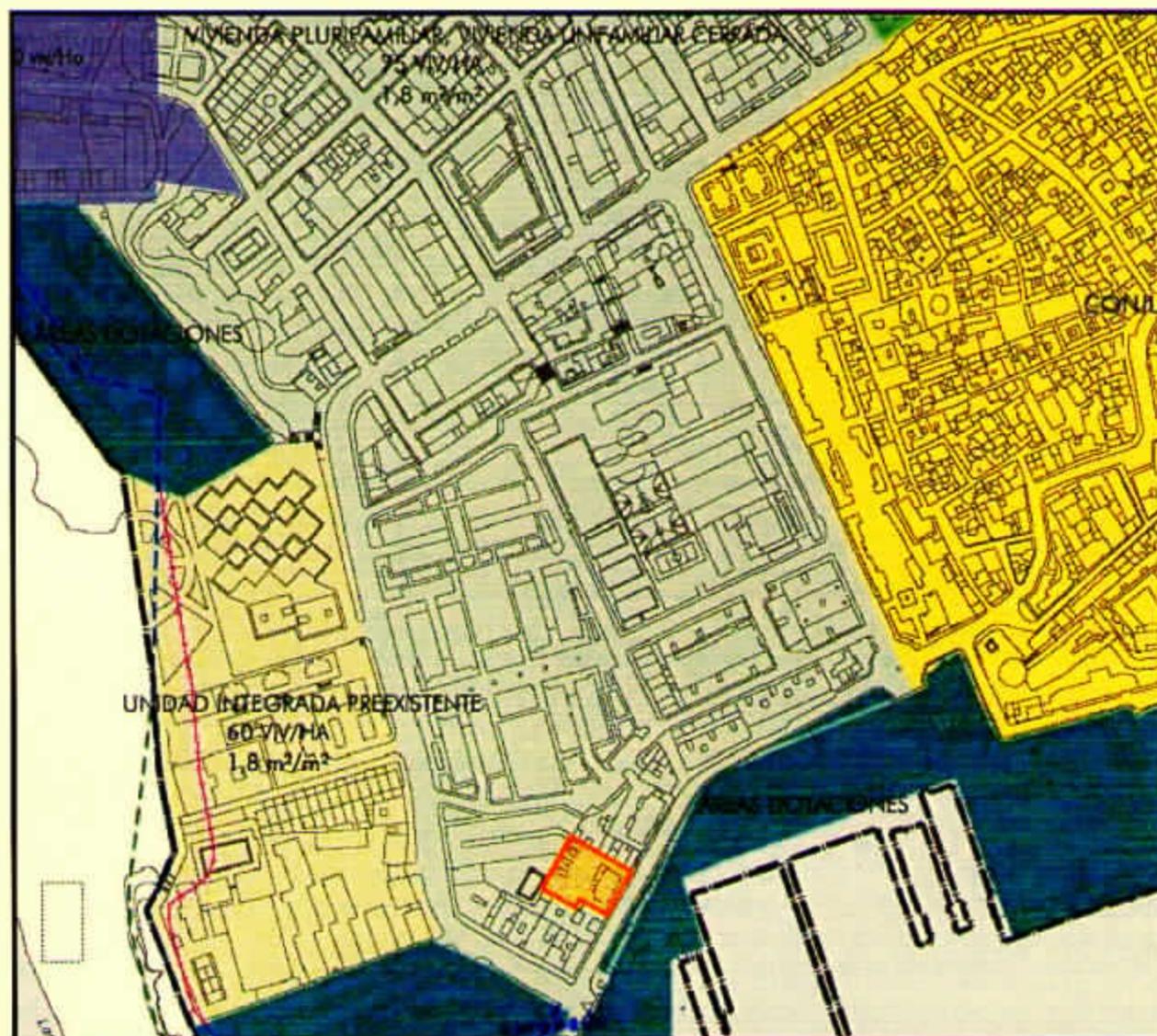


MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U DE TARIFA SOBRE
LA ORDENANZA PARTICULAR DEL SOLAR SITO EN CALLE
ALCALDE JUAN NÚÑEZ Nº 8 DE TARIFA (CÁDIZ).

RESUMEN EJECUTIVO



ALBUJENIA

Inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 28 ENE. 2014 (Artículo 126,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SOLICITANTE: URBANIZADORA LA GUINDALERA S.R.L.

TÉCNICO REDACTOR: D. OSCAR RUESTRA TINEO.

Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
SECRETARÍA
REGISTRO GENERAL

-7 NOV. 2013

ENTRADA nº

1180



NUEVA ARQUITECTURA DEL CAMPO DE GIBRALTAR S.L.P.
C/ AMADEO VIVES Nº 36, 2º DCHA
ALGECIRAS (CÁDIZ)
TLF/ FAX: 956 66 11 59
Email: info@nuevarquitectura.es
www.nuevarquitectura.es

RESOLUCIÓN.

aprobada

inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 28 ENE. 2014. (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



RESUMEN EJECUTIVO

1. CONTENIDO Y ALCANCE:

Según el punto 3 del artículo 11 "Publicidad y eficacia en la gestión pública urbanística" del Texto Refundido de la Ley del Suelo, Aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de Junio:

"3. En los procedimientos de aprobación o alteración de instrumentos de ordenación urbanística, la documentación expuesta al público deberá de incluir un resumen ejecutivo expresivo de los siguientes extremos:

a) Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación y alcance de dicha alteración.

b) En su caso, los ámbitos en los que se suspenda la ordenación los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión."

También se ha redactado la siguiente documentación siguiendo las directrices y contenidos indicados en el artículo 19 "Contenido documental de los instrumentos de planeamiento" de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía 7/2002 de 17 de diciembre.

En cumplimiento de los citados artículos, se incluye este anexo, constituyente del Resumen Ejecutivo de la Modificación puntual del PGOU de Tarifa sobre la Ordenanza Particular de solar sito en la Calle Alcalde Juan Núñez Nº 8 de Tarifa. Cádiz.

2. ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN:

El ámbito de la Modificación lo constituye el solar sito en la Calle Alcalde Juan Núñez Nº 8 de Tarifa. Cádiz.

3. OBJETO Y CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN:

Esta Modificación Puntual del PGOU consiste en el cambio de Ordenanza Particular en solar sito en la Calle Alcalde Juan Núñez Nº 8 de Tarifa.

El PGOU le asigna en la actualidad al solar la Ordenanza Particular "C" vivienda unifamiliar cerrada y se pretende cambiar a la Ordenanza Particular "P" vivienda plurifamiliar o colectiva, ya que tanto en la propia manzana como en las manzanas más próximas la tipología predominante es la de vivienda plurifamiliar o colectiva.

INELIGENCIA.

aprobado

Inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión de Pleno el día 28 ENE. 2014. (Artículo 128,5



ARQUITECTO: OSCAR RIESTRA TINEO
C/ AMADEO VIVES Nº 36, 2º DCHA
ALGECIRAS (CÁDIZ)
TLF: 956 66 11 59
Email: info@nuevarquitectura.es
www.nuevarquitectura.es

4. SUSPENSIÓN DE LICENCIAS:

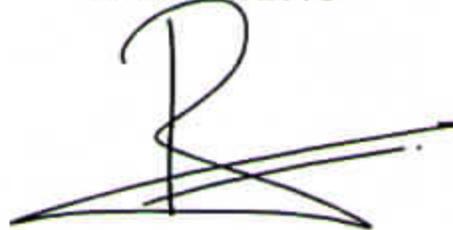
Según el artículo 27.2 "Suspensión de aprobaciones y otorgamientos de autorizaciones y licencias urbanísticas" de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía:

"El acuerdo de aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento determinará la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente".

La preceptiva suspensión de Licencias afectaría única y exclusivamente al solar sito en la calle Alcalde Juan Núñez Nº 8. No obstante, se podrán conceder licencias en el ámbito en el que se establece la suspensión, en el caso en que el proyecto cumpla, simultáneamente, las condiciones establecidas en el Planeamiento vigente y en el documento de Modificación en trámite.

Algeciras, a 05 de Noviembre de 2.013.

EL ARQUITECTO



Fdo.: Oscar Riestra Tineo

Arquitecto

ALBUJENIA

Inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día 28 ENE 2014 (Artículo 128,5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

